

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA N° 073-CU-UNMSM-2023
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las doce y quince minutos de la tarde, se reunió el Consejo Universitario, presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar.

El Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)

Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud

Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Psicología)

Área de Ciencias Básicas

Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías

Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón (Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Víctor Dante Ataúpillco Vera (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Educación)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Lesly Antuanet Basilio Machaca (Contabilidad), Josie Melany Panta Rodríguez (Letras y Ciencias Humanas), Cielo Melany Mesinas Rojas (Psicología) y Cristian Alfredo Tineo Díaz (Ing. Electrónica y Eléctrica)

INVITADOS

Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Decano de Medicina)

Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Decano de Ciencias Físicas)

Dr. Alfredo Delgado Castro (Decano de Medicina Veterinaria)

Dr. Gonzalo Espino Relucé (Decano de Letras y Ciencias Humanas)

Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Decano de Ciencias Matemáticas)

Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Decano de Ciencias Administrativas)

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz (Decano de Ingeniería de Sistemas e Informática)

Dr. Cristóbal Roque Aljovin De Losada (Decano de Ciencias Sociales)

Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano de Odontología)

2. ORDEN DEL DÍA

RESULTADOS DEL PROCESO DE LA PROMOCIÓN DOCENTE 2023 – SEGUNDA CONVOCATORIA (Resolución Rectoral N° 05663-2023)

Secretario General: Señora Rectora, como Orden del Día tenemos el Proceso de Promoción Docente 2023 Segunda Convocatoria aprobado con Resolución Rectoral N° 5663-2023 de fecha 05 de mayo del año en curso, que aprobó la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes (Segunda Convocatoria).

Representante del T. Estudiantil de la FLCH: Estimados miembros del Consejo Universitario, quisiera colocar en la agenda el punto de manera extraordinaria sobre la reconsideración en el caso del docente Gerson Wilfredo Camarena Aliaga, postulante a la cátedra de Derecho Penal I Parte General y Parte Especial.

Señora Rectora: Como ya todos han tomado conocimiento, yo creo que usted tiene que pedir como cuestión previa que se someta a votación la reconsideración.

Representante del T. Estudiantil de la FLCH: Como cuestión previa, solicito la votación nominal para la reconsideración del docente, como ya lo pude exponer, es un tema bastante delicado, entiendo que lo más pertinente sería que cada consejero Decano y cada consejero estudiante pueda tener la información en sus manos, pero espero que con la información que he podido brindarles de manera oral puedan considerar esta reconsideración.

Señora Rectora: Vamos a llevar a cabo la votación nominal, los que estén de acuerdo con la reconsideración, uno por uno.

Secretario General: Se va a pasar lista para la votación, estamos en votación.

Decano de Educación: Antes de la votación, de mi parte, yo no conozco bien el caso, yo recién estoy recibiendo el informe, no sería más pertinente tratarlo en un Consejo Extraordinario con punto específico, se exponga y que se vea si procede o no la reconsideración.

Señora Rectora: En principio, la señorita ya ha explicado, ha leído el caso del profesor, prácticamente, hoy día se está viendo promociones y ratificaciones y ahí acaba la etapa, porque ya no puede seguir habiendo un Consejo Extraordinario y otro sobre el mismo tema. Tenemos que ver otros temas de la agenda.

Secretario General: Estamos en votación.

Señora Rectora: En contra.

Vicerrector Académico de Pregrado: En contra.

Decano de Psicología: En contra.

Decano de Ciencias Biológicas: En contra.

Decano de la FIGMMG: Abstención.

Decano de Ciencias Contables: En contra.

Decano de Educación: Abstención.

Representante del T. Estudiantil de la FCC: En contra.

Representante del T. Estudiantil de la FLCH: A favor.

Representante del T. Estudiantil de la FPSI: En contra.

Representante del T. Estudiantil de la FIEE: En contra.

Secretario General: Señora Rectora tenemos 8 votos en contra, 1 a favor y 2 abstenciones. La reconsideración ha sido rechazada.

Señora Rectora: Pasamos al siguiente punto

Representante del T. Estudiantil de la FCC: Simplemente, de manera personal, lamento que no se haya entregado los documentos pertinentes para una mejor evaluación del caso, ya que es un tema bastante delicado, y si tienen conocimiento de materia legal, aprobar un nombramiento docente a través de un concurso público con documentos que no han sido expedidos por la parte pertinente como ya lo ratifica el directos de la Escuela Profesional de Derecho, lamentablemente esto es un delito y espero que en las siguientes semanas o meses podamos resolver el tema de manera mucho mejor y que no vaya a pasar a mayores, espero que eso se tenga en conocimiento, y a los Decanos consejeros, les he hecho llegar a sus WhatsApp algunos de los documentos pertinentes para que lo puedan tener en consideración.

Señora Rectora: Le agradezco a la alumna, pero recuerde que cada miembro consejero sabe a qué atenerse y al final sabemos que estos cargos también nos traen responsabilidades, y bajo ese esquema, creo que no nos puede preocupar la decisión que tome cada docente o cualquier persona que sienta que han afectado su derecho. Gracias señorita. Habiendo culminado con este punto, continuamos con el Orden del Día.

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretario General:

1. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELECTRÓNICA

OFICIO N° 000559-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 19 de mayo del 2023, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000389-2023-D-FIEE/UNMSM del 16 de mayo de 2023, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica que declara desierto el Proceso de Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria), al no haber postulantes para la plaza otorgada según Resolución Rectoral N° 005663-2023-R/UNMSM, como se indica:

PLAZA	CATEGORÍA	CLASE
01	PRINCIPAL	D.E.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

2. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N° 000560-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 19 de mayo del 2023, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000454-2023-D-FFB/UNMSM del 17 de mayo de 2023, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica que declara desierto el Proceso de Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria), al no haber postulantes para las plazas otorgadas según Resolución Rectoral N° 005663-2023-R/UNMSM, como se indica:

PLAZA	CATEGORÍA	CLASE
02	PRINCIPAL	T.P. 20 horas
01	PRINCIPAL	T.P. 10 horas

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

3. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

OFICIO N° 000561-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 19 de mayo del 2023, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000350-2023-D-FQIQ/UNMSM del 16 de mayo de 2023, de la Facultad de Ingeniería Química e Ingeniería Química, que declara desierto el Proceso de Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria), al no haber postulantes para la plaza otorgada según Resolución Rectoral N° 005663-2023-R/UNMSM, como se indica:

PLAZA	CATEGORÍA	CLASE
01	PRINCIPAL	T.P. 20 horas

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

4. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N° 000562-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 19 de mayo del 2023, acuerda recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 000396-2023-D-FCC/UNMSM del 16 de mayo de 2023, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) del docente, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido, que se indica.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Promoción	Puntaje
01	CABANILLAS LEIVA GERARDO MANUEL	Auxiliar T.C. 40 horas	Asociado T.C. 40 horas	65.50 puntos

2. Declarar desiertas tres (3) plazas de Profesor Principal TP 20 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

5. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO N° 000563-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 19 de mayo del 2023, acuerda recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 000406-2023-D-FII/UNMSM del 17 de mayo de 2023, de la Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba la Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) del docente, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido, que se indica.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Promoción	Puntaje
01	MENDOZA ALTEZ EDGARDO AURELIO	Auxiliar T.P. 20 horas	Asociado T.P. 20 horas	76.91 puntos

2. Declarar desiertas tres (3) plazas de Profesor Principal: uno (01) de TP 12 horas y dos (02) de TP 20 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

6. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000564-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2023

Con la abstención del Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano, por ser Decano de la Facultad de Medicina, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 19 de mayo del 2023, acuerdan recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 001894-2023-D-FM/UNMSM del 16 de mayo de 2023, de la Facultad De Medicina que aprueba la Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) de los docentes, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido, que se indica:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Promoción	Puntaje
01	LIMAY RÍOS OSCAR ANTONIO	De Auxiliar T.P. 20 horas	A Asociado T.P. 15 horas	82.50 puntos
02	RIEGA LÓPEZ PEDRO ANTONIO	De Auxiliar T.P. 20 horas	A Asociado T.P. 15 horas	81.00 puntos
03	ROMERO MEDEROS SOFIA ESTHER	De Auxiliar T.P. 20 horas	A Asociado D.E.	91.25 puntos
04	CARDOZO ALARCÓN VANESSA	De Auxiliar T.P. 20 horas	A Asociado D.E.	85.50 puntos

2. Declarar desierta una (01) plaza; conforme se detalla: Categoría Asociado a D.E.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

7. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 000565-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 19 de mayo del 2023, acuerdan recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 000532-2023-D-FIGMMG/UNMSM del 18 de mayo de 2023, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica que aprueba la Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) del docente, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido, que se indica:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Promoción	Puntaje
01	ESCALANTE CONTRERAS JORGE	De Auxiliar T.P. 20 horas	A Asociado T.P. 10 horas	57 puntos

2. Declarar desiertas tres (03) plazas de Principal; conforme se detalla: una (01) D.E. y dos (02) T.P 20 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

8. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 000566-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 19 de mayo del 2023, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 001173-2023-D-FE/UNMSM del 16 de mayo de 2023, de la Facultad de Educación, que aprueba la Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) del docente, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido, que se indica.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Promoción	Puntaje
01	CABREJOS RAMOS JUAN CARLOS	Asociado T.C. 40 horas	A Principal D.E.	82.77 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

9. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N° 000567-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 19 de mayo del 2023, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000469-2023-D-FMV/UNMSM del 18 de mayo de 2023, de la Facultad de Medicina Veterinaria que declara desierto el Proceso de Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria), al

no haber postulantes para las plazas otorgadas según Resolución Rectoral N° 005663-2023-R/UNMSM, como se indica:

PLAZA	CATEGORÍA	CLASE
05	PRINCIPAL	D.E.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

10. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

OFICIO N° 000568-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2023

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 19 de mayo del 2023, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000642-2023-D-FCCSS/UNMSM del 17 de mayo de 2023, de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la Promoción Docente 2023 del docente de la Facultad de Ciencias Sociales, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido, que se indica:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Promoción	Puntaje
01	MELÉNDEZ DE LA CRUZ JUAN FELIPE	Asociado T.P. 20 horas	A Principal T.P. 20 horas	87.13 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

DESPACHO II

Secretario General:

1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

OFICIO N° 000570-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 20 de mayo de 2023

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 19 de mayo del 2023, acuerdan recomendar:

1. Ratificar en parte la Resolución Decanal N° 000961-2023-D-FDCP/UNMSM de fecha 17 de mayo de 2023, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba la Promoción Docente 2023 de los docentes, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido, que se indican.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Promoción	Puntaje
01	RAMOS PADILLA, CÉSAR EUSEBIO	Auxiliar T.P. 20 horas	Asociado T.P. 20 horas	79.32 puntos

2. Declarar fundado el Recurso de Apelación interpuesto por don CARLOS RAMOS MONTES, al obtener el puntaje final de 79.29 puntos y desplazar a don OSCAR ALBERTO HUERTA AYALA. Debiéndose declarar ganador de la plaza de Profesor Asociado T.P. 10 horas, y por las razones expuestas.
3. No aprobar como ganador a don OSCAR ALBERTO HUERTA AYALA, de la plaza de Profesor Asociado T.P. 10 horas, al haber sido desplazado por don CARLOS RAMOS MONTES, y por las razones expuestas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Adelante, doctor.

Decano de Ciencias Biológicas: En el numeral 1 nos indica al profesor Ramos Padilla a Tiempo Parcial 20 horas con 79.32 puntos, y en el numeral 2 nos indica al mismo profesor con 79.29 puntos y a su vez se dice que es Tiempo Parcial 10 horas, entonces, es Tiempo Parcial 20 horas, y es de Derecho. Yo creo que ahí hay un tema que aclarar. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor por la aclaración, se aprueba con cargo a regularizar. Recuerden que esto ha sido hecho contra viento y marea porque la Comisión ha terminado muy agotada por pasar esta información.

Secretario General:

2. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

OFICIO N° 000571-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 20 de mayo de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 19 de mayo del 2023, acuerdan recomendar:

1. Ratificar en parte la Resolución Decanal N° 000641-2023-D-FLCH/UNMSM del 16 de mayo de 2023, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la Promoción Docente 2023 de los docentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido, que se indican.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Promoción	Puntaje
01	SOFIA KARINA PACHAS MACEDA	Asociada D.E.	a Profesora Principal D.E.	84.76 puntos

2. No aprobar como ganadora a doña ELIZABETH HUISA VERIA, al no contar con ninguna resolución rectoral de ratificación docente en la categoría de Profesora Asociada, dispuesto en el literal d) del Item 15.1 del artículo 15°, y por las razones expuestas.

3. Declarar desierta un (01) plaza de Profesor Principal a D.E.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, ¿me permite?

Señora Rectora: Adelante, doctor Espino.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Justamente ha habido un error que nosotros reconocemos en la facultad porque la doctora Huisa, que aparece en una resolución con dos colegas, y en el enunciado que indica que uno de los colegas lamentablemente no alcanzó la plaza, había un error técnico de la misma naturaleza que nos acaba de hacer ver el doctor Pablo, entonces, ella alcanza el puntaje, tiene la Resolución Decanal, fue aprobado por el Consejo y ya está en su despacho la resolución que corrige, por lo que yo solicito, señora Rectora, dado que es la misma institución, efectivamente el Reglamento dice que tiene que tener la resolución, pero me parece que en este caso no debe invalidarse, sino permitir que se regularice a través de la Resolución Rectoral, yo pediría al Consejo Universitario que se optara por esta situación de excepción, toda vez que se corregiría y que retorne a comisiones de manera que teniendo la Resolución Rectoral se puede establecer la regularidad del caso que estamos viendo, porque la Comisión no tendría que evaluarlo porque no hay Resolución Rectoral, pero el error, como bien hemos dicho, no corresponde a la profesora.

Señora Rectora: Bueno, como ha explicado la situación de la profesora, yo creo que debería volver a la Comisión para que se verifique la situación de su resolución y que siga el debido proceso. Adelante, doctor Aljovin.

Decano de Ciencias Sociales: Lo que ha dicho el doctor Espino es cierto, era el problema de la ratificación.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: La Resolución Rectoral

Señora Rectora: Por eso, ¿ha habido error en la Resolución Rectoral?

Decano de Letras y Ciencias Humanas: No, Decanal. Por eso es que se devolvió a la facultad.

Decano de Medicina: No ha llegado a Comisiones aún.

Señora Rectora: Por eso, en este caso, vuelve a Comisiones para que se evalúe nuevamente. Se aprueba la promoción de la profesora Sofía Karina Pachas Maceda y vuelve el expediente de Elizabeth Huisa Veria a Comisiones. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OFICIO N° 000572-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 20 de mayo de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por mayoría de sus miembros asistentes en sesión del 18 de mayo del 2023, acuerda recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N°. 000447-2023-D-FCE/UNMSM del 16 de mayo de 2023, de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba la Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) del docente, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido, que se indica.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Promoción	Puntaje
01	ÁVALOS ALVARADO ELOY EDUARDO	De Auxiliar T.C. 40 horas	A Asociado D.E.	76.60 puntos

2. Declarar desierta una plaza de Docente Principal a D.E.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

4. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N° 000573-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 20 de mayo de 2023

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 19 de mayo del 2023, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000397-2023-D-FCB/UNMSM del 19 de mayo de 2023, de la Facultad de Ciencias Biológicas que declara desierto el Proceso de Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria), al no haber postulantes para las plazas otorgadas según Resolución Rectoral N° 005663-2023-R/UNMSM, como se indica:

PLAZA	CATEGORÍA	CLASE
02	PRINCIPAL	D.E.
01	PRINCIPAL	T.P. 20 horas

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

5. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO N° 000575-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 20 de mayo de 2023

Con la abstención del Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez, por ser Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 19 de mayo del 2023, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acordó recomendar:

1. Declarar la nulidad del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) Segunda Convocatoria de la Facultad de Ciencias Físicas, por las razones expuestas.
2. Declarar desierta un (01) plaza de Profesor Principal a D.E.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo?

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, ¿me permite?

Señora Rectora: Adelante, doctor.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, en realidad, viendo los hechos reales y consumados, pero quisiera mostrar que hay 2 candidatos, uno de Ingeniería Mecánica de Fluidos y otro de Física, entonces, en el punto donde dice declarar desierta una plaza de Profesor Principal a D.E., yo pediría al Consejo que nos den 2 plazas para estos 2 profesores que tienen puntaje porque se van a presentar de nuevo y se requiere cubrir esas plazas principales, además, debe saber que tenemos 4 plazas de principales del AIRHSP que son de profesores cesantes, ya retirados, es decir, tenemos 4 plazas y queremos tener a 2 profesores que tienen puntajes bastante altos, y así habría un factor simétrico o un factor de justicia porque son docentes con buenos años de servicio, entonces, cuando me dicen declarar desierta una plaza, en el nuevo proceso tendría que pedirle 2 plazas de las 4 tenemos.

Señora Rectora: Doctor no es así, por eso primero estoy sometiendo a votación el punto que se está tratando. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. En realidad, yo estoy muy preocupada porque se está perdiendo 26 plazas, se está perdiendo 17 plazas a Dedicación Exclusiva, uno a Tiempo Parcial 10 horas, uno a Tiempo Parcial 12 horas, a Tiempo Parcial 20 horas; y en Asociados estoy perdiendo una plaza a Dedicación Exclusiva, 2 de 10 horas, 2 de 15 horas, 2 de 20 horas y un Tiempo Completo, yo creo que por más esfuerzo que hemos hecho porque se han hecho todos los esfuerzos habidos y por haber, se han canjeado las plazas, se ha permitido el trueque entre Decanos; estamos muy preocupados porque estas son plazas del Tesoro. Entonces, yo no sé qué vamos hacer, sé que algunas facultades ya tienen profesores que han sustentado su tesis y lo primero que tenemos que hacer es el cambio de clase porque hay muchos profesores de tiempo completo que quieren pasarse a tiempo parcial, muchos de dedicación exclusiva a tiempo completo y muchos de tiempo completo a dedicación exclusiva, entonces, esta semana tiene que correrse en todas las facultades el cambio de clase, sincerando los cambios de clase, veremos que plazas de estas serán ocupadas para sacar el nuevo cuadro de plazas vacantes y ver si todavía se puede hacer una nueva convocatoria. Eso es lo que les podría decir. Adelante, doctor Orellana.

Decano de Psicología: Doctora, en el Estado hay una figura de conversión de plazas, eso se da frecuentemente en el Magisterio Nacional, es decir, una plaza de 24 horas se puede convertir a una de 40 y

viceversa y eso está establecido en el Ministerio de Economía y Finanzas, entonces, yo solicito que Planificación y Presupuesto haga el trámite de conversión de esas plazas de dedicación exclusiva a tiempo completo porque ya estamos viendo que no hay interés por las de dedicación exclusiva, entonces, que se haga ese trámite de conversión inmediatamente, que las de dedicación exclusiva se conviertan a 40 horas.

Señora Rectora: Miren, nosotros hemos hablado con MINEDU, incluso recuerden que había 50 plazas del Magisterio para principales a tiempo completo y a dedicación exclusiva, canjeé esas plazas para que sean asociados o auxiliares y no nos llegaron a canjear y esas plazas se han perdido, 36 plazas, 36 plazas de principales entre dedicación exclusiva y tiempo completo, entonces, ellos están renuentes a hacer el cambio porque esas plazas presupuestadas. Yo voy en la línea de que, si una facultad quiere un profesor principal y otra facultad tiene esa plaza de profesor principal sea a tiempo completo o parcial, tendrá que canjear con la otra facultad que necesita auxiliares para poder cubrir esas vacantes, porque ahora se ha hecho el canje interno. La semana pasada hubo reunión con el AIRHSP nuevamente y no nos está aceptando el Ministerio de Economía porque dice que el presupuesto está por cantidad de plazas, tanto principales a dedicación exclusiva como tiempo completo, por categorías, y el día martes también tenemos reunión con el MEF. Adelante, doctor Aljovin.

Decano de Ciencias Sociales: En relación con lo que dice el doctor Orellana, a la mayoría de profesores de dedicación exclusiva no les gusta ser de dedicación exclusiva, y como Decano de Sociales planteé al VRAP, que creo que están haciendo una serie de averiguaciones legales, que podamos sacar una RR diciendo que mientras el sueldo del tiempo completo y dedicación exclusiva sea el mismo, entonces las obligaciones y derechos de un profesor de dedicación exclusiva es igual a la del tiempo completo, porque es justo.

Decano de Ciencias Físicas: Mientras no reciban el adicional, claro.

Decano de Ciencias Sociales: Exacto. Creo que mi solicitud está corriendo por el área legal, el doctor Ugarte lo está viendo.

Señora Rectora: Yo también voy en esa línea porque el profesor de dedicación exclusiva no puede voltear la mirada a la derecha ni a la izquierda, está de frente al centro y no recibe ni un sol más, entonces tiene que dedicar todo su tiempo a la facultad y tampoco hay motivación. Le decía al doctor Cabrera que siga en esa línea de asesoría legal del VRAP y mañana en la reunión con el AIRHSP se les dirá para que replanteen esta situación siendo que dedicación exclusiva tiene el mismo monto que tiempo completo, que se convierta, solo tiempo completo y quitarle dedicación exclusiva.

Decano de Ciencias Sociales: Lo más sencillo creo que puede ser la R.R.

Decano de Ciencias Biológicas: Realmente el tema de la dedicación exclusiva, hablo en nombre de la Facultad de Ciencias Biológicas en la cual tenemos un buen número de profesores a dedicación exclusiva, que poco a poco ha ido desapareciendo o ha disminuido porque no existe la diferencia salarial o beneficio, más bien hay una serie de restricciones y persecuciones en algunos casos, el problema es ese; la ley está mal hecho porque quién puede trabajar 40 horas a tiempo completo y a su vez trabajar 20 horas en otro lado, van a ver que no es posible; si uno ve universidades de otros países, solamente hay a tiempo completo, no existe la dedicación exclusiva, es una figura que se ha creado en el Perú solamente para sacarle la vuelta a la ley; los tiempo completo pueden trabajar 40 horas en una privada y 40 horas en San Marcos, y al final no es que trabajen 40 horas en San Marcos, 40 horas trabajan en la privada y 10 horas en San Marcos, entonces ese es el problema de fondo. Entonces, si vamos a defender las condiciones de la dedicación exclusiva, tenemos que remarcar la diferencial que es precisamente que son profesores que se dedican a la investigación, en todas las facultades, en unas más, en otras menos, pero eso es lo más importante, sino la universidad pública pierde en esta lucha contra las universidades privadas.

Señora Rectora: Gracias. Adelante, doctor Inga.

Decano de Educación: Nosotros recibimos en junio aproximadamente una relación de plazas y sobre esa base es que Recursos Humanos nos informa y hacemos el procedimiento de cambio de clase, ahora nos han devuelto indicando que no hay plaza, yo entiendo que, si había esas plazas, esas plazas no están consideradas acá o estas son todas las plazas y, entonces, ha habido un movimiento de desplazamiento de las plazas, pero el caso es que esto ya estaba solamente para su ratificación en el caso de una profesora principal y 2 profesores auxiliares.

Señora Rectora: El AIRHSP se modifica todos los días, por ejemplo, acaban de fallecer 2 profesores que dejan 2 vacantes en su categoría y todos los días se modifica y es cierto que hay errores, el día jueves o viernes pasado hemos dejado un proveído cambiando al jefe de Remuneraciones que es quien tiene que tener el sinceramiento de las plazas porque no nos está dando una información cierta; saca 70 plazas, todo el mundo entiende que son plazas de docentes, pero son de administrativos, entonces, se equivoca, pero el problema nos lo genera a todos nosotros porque uno ya no sabe ni a qué atenerse, entonces, estamos en esa línea de corregir los errores para no seguir arrastrando y también sincerar las plazas, tanto de docentes como de trabajadores, y esa lista que ha salido ahora, solamente son las plazas que ya estaban, que hemos venido dando promoción, cambio de clase y que, incluso, se hizo con el canje, no ha habido ni una más que se haya adicionado. Esta semana pediremos que nos den el sinceramiento de las plazas para ver si volvemos hacer un concurso o que tanto nos beneficia o perjudica esto. Gracias.

Secretario General:

OFICIO N° 000575-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 22 de mayo de 2023

Que, el Oficio N° 000575-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM contiene errores de tipeo, que requieren aclararse por lo que mucho agradeceré que se tenga en cuenta la siguiente corrección material

1. Segundo párrafo de la parte considerativa, **se consignó:**

Que mediante Resolución Rectoral N.° 005664-2023-R/UNMSM, de fecha 05 de mayo de 2023, rectificado con Resolución Rectoral N.° 005980-2023-R/UNMSM, de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA y CUADRO DE PLAZAS VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Debiendo ser lo correcto:

Que, mediante Resolución Rectoral No. 005663-2023-R/UNMSM de fecha 05 de mayo de 2023, se aprueba la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexos que forma parte de dicha Resolución.

2. Tercer párrafo de la parte considerativa, **se consignó:**

Que mediante Resolución Rectoral N.° 005981-2023-R/UNMSM, de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS PARA LAS CATORCE (14) FACULTADES del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 – Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Debiendo suprimirse todo este párrafo.

3. Primera Recomendación del acuerdo, **se consignó:**

1. Declarar la nulidad del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) Segunda Convocatoria de la Facultad de Ciencias Físicas, por las razones expuestas;

Debiendo ser lo correcto:

1. Declarar la nulidad del proceso de Promoción Docente 2023 (Segunda Convocatoria) de la Facultad de Ciencias Físicas, por las razones expuestas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Muchas gracias señores miembros del Consejo Universitario por su participación. Siendo la una de la tarde, se levanta la sesión.

*
... ..